



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

INFORMA:

A las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2013 que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA GESTIÓN PREDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES “CAMILO TORRES”, “DORADO” Y “DUCALES”, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL BOSA-GRANADA-GIRARDOT”.**

Las personas naturales interesadas podrán participar como Proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el numeral 3 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y capítulo III – sección I artículos 3.3.1.1 al 3.3.1.6, Sección IV del artículo 3.3.4.1 al 3.3.4.9 del Decreto 0734 de 2012, que rige la modalidad de contratación, correspondiente al procedimiento de CONCURSO DE MERITOS.

Los interesados en participar en este proceso deberán presentar una PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA de conformidad con lo señalado en las disposiciones legales vigentes, en especial lo dispuesto en el numeral 3.3.1.2° del Decreto 734 de 2012.

2. INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los interesados que estén obligados, deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP de la Cámara de Comercio, tal y como se indica en el Proyecto de Pliego de Condiciones, de igual manera deberán cumplir con los requisitos allí previstos, según la normatividad vigente.

3. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS:

La información relativa al proceso: Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos y formatos podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Segundo Piso.

4. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene previsto que el presupuesto oficial estimado para la ejecución del Contrato de Consultoría es de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 384.914.198.00)**, incluido IVA.

5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.1 y en el 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano: G3, COMUNIDAD ANDINA, COLOMBIA- CHILE, COLOMBIA AELC (solamente con Liechtenstein y Suiza), TRIANGULO NORTE y CANADÁ. En consecuencia, como el párrafo 2° del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 prevé “*Cuando la entidad identifique que debe aplicar las reglas especiales incluidas en los Acuerdos Internacionales y*

Tratados de Libre Comercio, deberá tener en cuenta las previsiones que sobre los plazos se haga en el o los Acuerdos o Tratados aplicables al respectivo proceso. Si una contratación se encuentra cobijada por varios Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, la entidad deberá adoptar los plazos que permitan cumplir con la totalidad de cada uno de ellos para el respectivo proceso.”, en consecuencia el plazo entre el aviso de convocatoria y el cierre para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior a 30 días calendario.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Presidente (E)
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: G DT B – Abogado GIT de contratación de la Vicepresidencia Jurídica

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica